



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1114 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 170-2014/GOB.REG/HVCA/GRDS con Proveído N° 1037028, Informe N° 347-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS-DRVCS y demás documentación adjunta en trece (13) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, con Informe N° 347-2014-GOB.REG.HVCA/GRDS-DRVCS, el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita un reconocimiento mediante acto resolutivo al Equipo Técnico, por Promover la Investigación Tecnológica para una Adecuada Cloración de los Sistemas de Agua Potable, máxime que se convirtió en política nacional;

Que, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento conjuntamente con el proyecto SABA PLUS desde el año 2011, 2012,2013 a la fecha emprendió la búsqueda de nuevas tecnologías en los procesos de cloración, para tal efecto se realizó el proyecto piloto “Instalación de Sistemas de Cloración por Goteo” en las comunidades de Achapata y Huanaspampa, Distrito de Acoria – Huancavelica, para posteriormente ampliarlo al proyecto “1000 Pueblos con Agua Segura”, con la intención de masificar esta nueva tecnología implantada en nuestra región y propuesta por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en el convenio de Asignación por Desempeño – CAD, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, se estableció una serie de indicadores de cobertura y compromisos de gestión; tal como indica en la cláusula séptima del convenio, máxime que se sostuvo una reunión entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, estableciendo entre otros, que la estrategia adecuada para el cumplimiento de objetivos es el proyecto piloto “Instalación de Sistemas de Cloración por Goteo”, elaborándose el POA “Adecuación de Sistemas de Agua Potable e Instalación de Sistemas de Cloración para el Incremento de Proporción de Niños Menores de 60 Meses con Acceso a Agua Clorada para Consumo Humano en el Marco al Convenio FED”, incluido los 23 distritos focalizados en el marco al Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) y el Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) siendo un monto aproximado de financiamiento la suma de S/. 13'545,469.33 (Trece millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con 33/100 nuevos soles) cuyo horizonte de intervención es de 24 meses (02 años) 583 SAP 23 Distritos y 05 Provincias;

Que, por las consideraciones expuestas, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, se trató el Plan Anual de Actividad de la Adecuación de Sistemas de Agua Potable, a fin de brindar el financiamiento correspondiente a la propuesta plateada por el Equipo Técnico del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 1114 - 2014 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 15 DIC 2014

Regional de Huancavelica, siendo publicada mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2014, el cual establece medidas extraordinarias para estimular la economía nacional, respecto al presente caso social y la Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS;

Que, siendo necesario reconocer y felicitar a los responsables que intervinieron en el proyecto piloto "Instalación de Sistemas de Cloración por Goteo" en las comunidades de Achapata y Huanaspampa, Distrito de Acoria – Huancavelica, para posteriormente ampliarlo al proyecto "1000 Pueblos con Agua Segura", en bien de la Institución y ofrecer servicios de calidad a la población de la región de Huancavelica, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los Integrantes del Proyecto piloto "Instalación de Sistemas de Cloración por Goteo" en las comunidades de Achapata y Huanaspampa, Distrito de Acoria – Huancavelica, para posteriormente ampliarlo al proyecto "1000 Pueblos con Agua Segura", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo Técnico FED Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- Arq. Rodney Marx Cerrón Ruiz
- Ing. Sonia Castellón Suarez
- Arq. Dora Soriano Vera
- Sr. Gilber W. Escobar Gonzales
- Sr. Víctor Retamozo Villafuerte
- Sra. Elizabeth Curasma Suarez
- Srta. Elsa Cauchos Riveros
- Srta. Gladys Pineda De la Cruz
- Bach. Arq. Marvel Kelina Ancieta Menéndez
- Ing. Ángel Manuel Mendoza Ramos

Equipo Técnico SABA PLUS – COSUDE:

- Lic. Juan Salazar Sánchez
- Ing. Fredy Guerra Meza
- Blgo. Jhon Omar Gutiérrez Cevallos
- Ing. Anderson Soto Espinoza





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional
Nro. 1114 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 15 DIC 2014

- Lic. Jhon J. Huarocc Solís
- Tec. José Luis Reymundo Romero
- Tec. Edwin Condori Meza
- Srta. Tania Cárdenas Meza

Equipo Técnico FED – Gerencia Regional de Desarrollo Social:

- Lic. Hermogenes Espinoza Loli – Coordinador FED Región Huancavelica

Equipo Técnico FED DIRESA – DESA:

- Lic. Darwin Moscoso García
- Ing. Javier Quispe Serpa
- Ing. Eva Rosario Sánchez Campos
- Ing. Katia Rosario Contreras Lizana

Reconocimiento:

- Econ. Rodolfo Endo Rodríguez – Representante del MEF
- Lic. José Dulio Gómez Vásquez – Jefe Territorial MIDIS – HVCA.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/rgt

